

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	485726
Número de orden de compra a modificar:	156643

Entidad compradora:	MINISTERIO DEL TRABAJO
Nombre del solicitante:	Lyda Zamira Gonzalez Lopez
Proveedor:	UNION TEMPORAL J-SERVITEC
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-04-14 17:41:20

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-07-13	2026-07-14

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
152238	CDP 2025 Y VF 2026 ASEO Y CAFETERIA	CDP 2025 Y VF 2026- CDP 103725 - VF 77025	CDP 2025 Y VF 2026	CDP 103725 - VF 77025

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays05--Z7 - Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 2 Tiempo Completo - 3	7.0	Mes	9120813.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	63845691.00

15/04/26

2	ays05--Z7 - Jabón para loza 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	52620.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	368340.00
3	ays05--Z7 - Jabón para loza 2 (Compra) - 6	7.0	Unidad	22230.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	155610.00
4	ays05--Z7 - Jabón en barra azul (Compra) - 6	7.0	Unidad	16134.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	112938.00
5	ays05--Z7 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 5	7.0	Unidad	58365.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	408555.00
6	ays05--Z7 - Líquido desengrasante (Compra) - 2	7.0	Unidad	24234.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	169638.00
7	ays05--Z7 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 4	7.0	Unidad	21040.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	147280.00
8	ays05--Z7 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	29181.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	204267.00
9	ays05--Z7 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 11	7.0	Unidad	91267.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	638869.00
10	ays05--Z7 - Ambientador 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	22048.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	154336.00
11	ays05--Z7 - Insecticida 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	57579.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	403053.00
12	ays05--Z7 - Limpienes 1 (Compra) - 5	7.0	Unidad	21040.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	147280.00
13	ays05--Z7 - Bayetilla 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	22746.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	159222.00

14	ays05--Z7 - Bayetilla 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	22746.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	159222.00
15	ays05--Z7 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	26512.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	185584.00
16	ays05--Z7 - Esponjilla 2 (Compra) - 5	7.0	Unidad	3740.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	26180.00
17	ays05--Z7 - Esponjilla 3 (Compra) - 4	7.0	Unidad	1608.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	11256.00
18	ays05--Z7 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	7724.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	54068.00
19	ays05--Z7 - Trapero 3 (Compra) - 4	7.0	Unidad	39276.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	274932.00
20	ays05--Z7 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 14	7.0	Unidad	13258.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	92806.00
21	ays05--Z7 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 20	7.0	Unidad	35480.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	248360.00
22	ays05--Z7 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 20	7.0	Unidad	51100.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	357700.00
23	ays05--Z7 - Guantes 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	14163.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	99141.00
24	ays05--Z7 - Guantes 3 (Compra) - 3	7.0	Unidad	16308.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	114156.00
25	ays05--Z7 - Guantes 4 (Compra) - 2	7.0	Unidad	11444.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	80108.00
26	ays05--Z7 - Papel higiénico 3 (Compra) - 55	7.0	Unidad	767690.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	5373830.00

27	ays05--Z7 - Toallas para manos 3 (Compra) - 60	7.0	Unidad	1583040.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	11081280.00
28	ays05--Z7 - Mezclador 1 (Compra) - 8	7.0	Unidad	0.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	0.00
29	ays05--Z7 - Servilleta papel (Compra) - 15	7.0	Unidad	35910.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	251370.00
30	ays05--Z7 - Filtro para greca 3 (Compra) - 1	7.0	Unidad	6051.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	42357.00
31	ays05--Z7 - Café 1 (Compra) - 45	7.0	Unidad	1250640.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	8754480.00
32	ays05--Z7 - Azúcar 2 (Compra) - 9	7.0	Unidad	77904.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	545328.00
33	ays05--Z7 - Endulzante (Compra) - 3	7.0	Unidad	0.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	0.00
34	ays05--Z7 - Aromática con panela 1 (Compra) - 18	7.0	Unidad	152370.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	1066590.00
35	ays05--Z7 - Agua potable 4 (Compra) - 6	7.0	Unidad	109830.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	768810.00
36	ays05--Z7 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 1	7.0	Unidad	3862.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	27034.00
37	ays05--Z7 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	5418.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	37926.00
38	ays05--Z7 - Atomizadores (Compra) - 3	7.0	Unidad	10005.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	70035.00
39	ays05--Z7 - Balde (Compra) - 1	7.0	Unidad	1717.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	12019.00

12/12/21

40	ays05--Z7 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) - 3	7.0	Unidad	26847.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	187929.00
41	ays05--Z7 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 3	7.0	Unidad	107934.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	755538.00
42	ays05--Z7 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 3	7.0	Unidad	76374.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	534618.00
43	ays05--Z7 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) - 3	7.0	Unidad	181470.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	1270290.00
44	ays05--Z7 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	0.00
45	ays05--Z7 - AIU	1.0	Unidad	9939802.60	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	9939802.60
46	ays05--Z7 - IVA	1.0	Unidad	1888562.49	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	1888562.49

Total Orden de Compra Actual:	111,226,391.09
--------------------------------------	-----------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

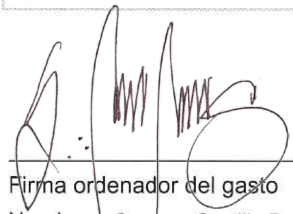
Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	111,226,391.09

Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	111,226,391.09

Detalle o justificación de la aclaración

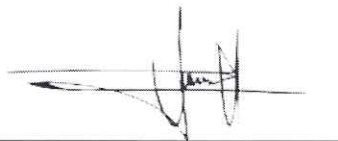
Se realiza el ajuste a la fecha de terminación de la orden de compra, teniendo en cuenta la suscripción del Acta de Inicio y numeral 2.5. de los Estudios Previos, el cual señala como plazo de ejecución SIETE (7) MESES a partir de la suscripción del acta de inicio.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Gersson Castillo Daza

Documento: 79.958.908



Firma de proveedor

Nombre: Juan David Ramirez Piñeros

Documento: 1.121.882.233 de Villavicencio

Elaboro: Jessica Alexandra Perdomo Vanegas

Revisó GGC: Carolina Bernal Correa

Revisó: SG: Ernesto Arturo Martínez

Aprobó: Laura Gabriela Curiel Aguancha

ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA N°. 156643 SUSCRITA ENTRE EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y UNION TEMPORAL J-SERVITEC

CONTRATANTE	MINISTERIO DEL TRABAJO
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL J-SERVITEC
OBJETO	Suministrar el servicio de aseo y cafetería a nivel nacional para las Direcciones Territoriales, Oficinas Especiales e Inspecciones Municipales del Ministerio del Trabajo. ZONA 7 integrada por: <ol style="list-style-type: none"> DT-Antioquia Oficina Especial Uraba (Apartadó)
FECHA DE INICIO	15/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	14/07/2026
VALOR	\$ 111.226.391,09
SUPERVISOR:	Será ejercida por: <ol style="list-style-type: none"> SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SERVILIO CAICEDO ULLOA DIRECTOR TERRITORIAL ANTIOQUIA MARIA FERNANDA ZULUAGA GAVIRIA

Los suscritos, por medio de la presente acta dejan constancia del inicio real y efectivo de la Orden de Compra No. **156643**, dentro de la cual, de acuerdo con la Clausula 6.21 del Acuerdo Marco de Precios, se acuerda el cumplimiento de lo siguiente:

- La ciudad y ubicación de las instalaciones donde el Proveedor tiene que prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en: **Medellín; Urabá** en las siguientes sedes:
 - DT- Antioquia CARRERA. 56 A No. 51- 81, BARRIO SAN BENITO, MEDELLÍN
 - Oficina Especial Uraba (Apartadó) CARRERA 101 96- 48
- Nombre del Supervisor designado por la Entidad Compradora,
 - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SERVILIO CAICEDO ULLOA
 - DIRECTOR TERRITORIAL ANTIOQUIA MARIA FERNANDA ZULUAGA GAVIRIA.
- La fecha máxima de inicio para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería:
A partir del perfeccionamiento y aprobación de pólizas.
- El cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería será el siguiente:

ITEM	OPERARIO	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1		Realizar labores de limpieza y desinfección de áreas comunes, oficinas, baños y cafetería.	Diario
2		Ejecutar el barrido, trapeado, aspirado y limpieza de superficies, equipos y mobiliario.	Diario
3		Manejar y preparar bebidas (agua, café, aromáticas) y apoyar en el servicio de cafetería.	Diario
4		Recolectar, clasificar y disponer los residuos de acuerdo con las normas de separación y reciclaje.	Diario
5		Hacer uso adecuado y seguro de productos químicos, herramientas y equipos de limpieza.	Diario



Trabajo

6	Operario de Aseo y Cafetería Rango 2	Reportar oportunamente daños, necesidades de insumos o situaciones que afecten la higiene y el orden.	Cuando sea necesario
7		Cumplir con los protocolos de bioseguridad y normas de seguridad y salud en el trabajo.	Diario
8		Atender con amabilidad y respeto a colaboradores, clientes y visitantes al prestar el servicio.	Diario
9		Mantener en buen estado los implementos, equipos y elementos de protección personal asignados.	Diario
10		Realizar la reposición de insumos de cafetería (café, azúcar, servilletas, vasos, etc.).	Cuando sea necesario
11		Controlar el consumo y solicitar oportunamente los materiales e insumos de aseo y cafetería.	Cuando sea necesario
12		Lavar y desinfectar los utensilios de cafetería utilizados en el servicio.	Diario
13		Mantener organizados los cuartos de aseo, bodegas y áreas de almacenamiento.	Diario
14		Apoyar en el montaje y servicio de refrigerios para reuniones o eventos internos.	Cuando sea necesario

- (V) La organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas de conformidad con la solicitud de cotización para las sedes de DT-Antioquia; Oficina Especial Uraba (Apartadó) son:

Horario de operarias:

El horario será acordado con cada sede teniendo en cuenta lo siguiente:

- **Tiempo completo** máximo 44 horas semanales con una (1) hora de almuerzo.
- **Medio tiempo** máximo 22 horas semanales.

Así mismo, se precisa que el Ministerio del Trabajo NO autoriza la ejecución de horas extras, cumpliendo así con las disposiciones estipuladas en la Ley 2101 de 2021.

- (VI) El día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería serán **los 5 primeros días de cada mes.**
- (VII) La entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería en las Zonas de Cobertura se hará de manera Bimensual los cinco primeros días hábiles de cada mes.
- (VIII) El protocolo para el recibo de los Bienes de Aseo y Cafetería será el siguiente:
1. El proveedor envía los insumos junto con la respectiva remisión a la sede y en la fecha acordada.
 2. El proveedor remite la prefactura al supervisor y al enlace de cada zona.
 3. El enlace revisa la remisión de insumos frente a la prefactura y, en caso de encontrarse a conformidad, procede con su aprobación. De lo contrario, informa de inmediato al proveedor las observaciones pertinentes mediante correo electrónico, a fin de que este realice los ajustes correspondientes.



Trabajo

4. El enlace territorial, en caso de aprobación, registra su firma y la fecha de recibido a satisfacción en la remisión de insumos, y la remite al proveedor junto con la prefectura aprobada con copia al apoyo de la supervisión nacional.
 5. Finalmente, una vez aprobada la prefectura, la funcionaria apoyo a la supervisión nacional, solicita al proveedor la factura y los demás documentos anexos necesarios para el trámite de la cuenta de cobro.
- (IX) Los métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra, **se realizarán de mutuo acuerdo a través actas de reunión o comunicados oficiales.**

ENLACES MINISTERIO DEL TRABAJO

Rol en la Entidad	Sede	Nombre	Teléfono	Correo
Supervisor Nacional	Nivel Central	Servilio Caicedo Ulloa	3118489669	scaicedo@mintrabajo.gov.co
Apoyo supervisión nacional	Nivel Central	Deisa Mariana Zúñiga Rodríguez	3112124221	dzuniga@mintrabajo.gov.co
Supervisor zona	Zona 7	Maria Fernanda Zuluaga Gaviria	3158075681	mzuluagag@mintrabajo.gov.co
Enlace Supervisión Zona	Zona 7	Angela Patricia Gonzalez Ochoa	3126700266	apgonzalez@mintrabajo.gov.co
Líder Gestión Ambiental	Nivel Central	Maria Camila Acosta	3214516572	macostac@mintrabajo.gov.co

ENLACES PROVEEDOR:

Rol en la Entidad	Área	Nombre	Teléfono	Correo
Representante Legal	Gerencia	Juan David Ramírez Piñeros	3202866191	jservitec@servic-integral.com
Director Operativo	Coordinador Operativo	Julián González	3103306924	coor.operativo@servic-integral.com
Coordinador de compra	Coordinador de Compras	Andrés Acosta	3104445470	compras@servic-integral.com
Recursos Humanos	Recursos Humanos	Leidy Lizzette Beltran Sanabria	310 6275557	asistenterrhstatal@servic-integral.com
Contador y facturación	Coordinadora Contable	Katherine Riscanevo	3137076320	contabilidadjservitec@gmail.com

(x) La fecha en la que se entregará e instalará los equipos y maquinaria será de ocho (8) días siguientes a la firma del acta de inicio.

(xi) El plazo máximo para el cambio o la entrega de equipos y maquinaria en caso de presentarse daños será de cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud de cambio realizada por el Supervisor.

(xii) La marca de Café Social que será entregada definitivamente, en caso de que la Entidad Compradora adquiera alguno de los ítems de Café Social. Para ello deberá coordinar la entrega de muestras de tres distintas marcas de café, para que sea la Entidad Compradora la que así lo determine, para aquellos proponentes que acrediten tal condición y hayan adquirido puntaje en la Operación Principal.



Trabajo



Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Bogotá D.C., el día 15/12/2025

SERVILIO CAICEDO ULLOA
SUBDIRECTOR
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

JUAN DAVID RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL J-SERVITEC

MARIA FERNANDA ZULUAGA GAVIRIA
DIRECTOR TERRITORIAL
ANTIOQUIA